Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

Por causas no imputables al Ayuntamiento de Bargas, no se ha podido notificar a doña Candelas Hernández Sánchez la resolución dictada en el expediente de disciplina urbanística - orden de ejecución forzosa número 40/2010.

Por este motivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a citar a doña Candelas Hernández Sánchez para ser notificada por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de diez días naturales contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Bargas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Bargas 10 de octubre de 2012.- El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-8400